

## **VISITADURÍA GENERAL**

### **1.- Reuniones de trabajo con Visitadurías Regionales e Itinerantes.**

Objetivo.- Realizar Reuniones periódicas de trabajo con los Visitadores Regionales con el propósito de supervisar que los lineamientos establecidos para el inicio, trámite y conclusión de quejas que se presenten con motivo de presuntas violaciones a derechos humanos o investigaciones de oficio que se inicien por la misma causa, se cumplan en tiempo y forma, a efecto de concluir los expedientes respectivos dentro del término de ley; además, para unificar criterios con motivo del trámite que se le dé a los expedientes y comentar incidencias en el manejo de las Visitadurías Regionales.

Proyección.- Se estima realizar 3 reuniones de trabajo con la Visitadurías Regionales durante los meses de marzo, julio y diciembre de 2016.

### **2.- Programa Permanente de Visitas, Revisiones e Inspecciones a Visitadurías Regionales.**

Objetivo.- Continuar con el Programa Permanente de Visitas, Revisiones e Inspecciones a cada Visitaduría Regional de la CDHEC a efecto de verificar que se cumpla, en tiempo y forma, con el programa de trabajo 2016 en un 100%.

Para ello, se realizarán visitas, revisiones e inspecciones programadas a cada Visitaduría Regional por parte del Visitador General de la CDHEC, quien las podrá realizar, en cualquier tiempo, cuando las circunstancias así lo requieran.

Además, el programa, tendrá como finalidad, brindar apoyo en cuestiones técnicas, operativas, legales y cualquiera de interés que requieran las Visitadurías Regionales, para el correcto cumplimiento de las funciones de la CDHEC.

Proyección.- Se estima realizar 3 visitas, revisiones e inspecciones a las Visitadurías Regionales durante los meses de marzo, agosto y noviembre de 2016.

### **3.- Programa de atención integral a los procedimientos de asesoría, gestoría y queja.**

Objetivo.- Vigilar que las Visitadurías Regionales de la Comisión, respecto de los procedimientos de queja o investigaciones que de oficio se inicien por presuntas violaciones a derechos humanos, concluyan los expedientes, conforme a derecho corresponda, dentro del término legal establecido en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, desarrollando una investigación completa y exhaustiva así como que las asesorías y gestorías que se realicen se brinden en forma adecuada y correcta.

Proyección.- El programa se implementará en forma permanente durante el 2016 y se estima, para fin de año, recibir un promedio aproximado de 1,350 quejas competencia de la CDHEC, de 8,200 solicitudes de intervención y 6,750 asesorías en as 7 Visitadurías Regionales.

### **4.- Programa de seguimiento en el cumplimiento de la aceptación de recomendaciones.**

Objetivo.- Dar seguimiento puntual al cumplimiento de la aceptación de las recomendaciones, por parte de la Visitaduría General para verificar que su

cumplimiento sea acorde con los términos en que se emitió la recomendación respectiva.

Proyección.- Se estima que el seguimiento se dará respecto de 80 recomendaciones que se emitan durante el año.

## **5.- Programa de Visitaduría Itinerante**

Objetivo.- Tener mayor cercanía con la población con la intención de difundir los servicios que brinda la CDHEC, mediante el establecimiento de oficinas móviles para tener presencia y difusión de las actividades de la Comisión en otros municipios del Estado en los que no se cuenta con ninguna Visitaduría Regional.

Par el efecto, una vez al mes, según corresponda a la Visitaduría Regional, un Visitador se trasladará a los municipios de Allende, Candela, Castaños, Cuatrociénegas, Guerrero, Hidalgo, Juárez, La Madrid, Matamoros, Melchor Múzquiz, Nava, Nadadores, San Juan de Sabinas, Progreso, Sacramento, San Buenaventura, San Pedro, Villa Unión y Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, entre otros, con el objeto de difundir entre su población las funciones que brinda la CDHEC y, en su caso, levantar las quejas que se presenten o prestar los servicios solicitados.

Proyección.- Su implementación será a partir del mes de febrero de 2016 con permanencia durante todo el año.

## **6.- Programa Anual de Supervisión al Sistema Penitenciario, Carcelario y de Readaptación Social y de Centros de Internamiento Médico, Psiquiátrico y cualquier otro destinado para la reclusión de personas en el Estado.**

Objetivo.- Establecer la calendarización para la supervisión del cumplimiento brindado a las recomendaciones emitidas respecto del Sistema Penitenciario, Carcelario y de Readaptación Social, por parte del Visitador General, en conjunto con cada Visitaduría Regional a efecto de supervisar el avance en el cumplimiento en las recomendaciones emitidas para el respeto a los Derechos Humanos en dicho sistema.

Proyección.- El programa será permanente y se realizarán visitas durante los meses de mayo a septiembre de 2016.

## **7.- Programa Anual de Supervisión a los Centros de Internamiento Médico, Psiquiátrico y cualquier otro destinado para la reclusión de personas en el Estado.**

Objetivo.- Establecer la calendarización para la Supervisión a los Centros de Internamiento Médico, Psiquiátrico y cualquier otro destinado para la reclusión de personas en el Estado, por parte del Visitador General, en conjunto con cada Visitaduría Regional a efecto de supervisar el respeto a los Derechos Humanos en dicho Sistema, en el que se desarrollen las investigaciones respectivas y, en su momento, se resuelva lo que proceda, conforme a derecho corresponda.

Proyección.- El programa será permanente y se realizarán visitas durante los meses de mayo a septiembre de 2016.

## **8.- Protección de los Derechos Humanos de Personas Detenidas o Internas.**

Objetivo.- Verificar y supervisar que a las personas que se encuentren detenidas o internas en los centros que forman el Sistema Penitenciario, Carcelario y de Readaptación Social y de Centros de Internamiento Médico, Psiquiátrico y cualquier otro destinado para la reclusión de personas en el Estado, les sean respetados sus derechos fundamentales y se les asegure la satisfacción de sus necesidades básicas.

Para ello, se verificarán las condiciones materiales y de respeto a los derechos humanos en los centros de los sistemas referidos, con el propósito de garantizar que las personas detenidas o internas gocen de sus derechos fundamentales y tengan satisfechas sus necesidades básicas, con motivo de visitas que se realicen específicamente sobre ese aspecto.

Proyección.- El programa será permanente y se realizarán visitas durante los meses de mayo a septiembre de 2016.

## **9.- Programa de Supervisión en Áreas de Inclusión y Accesibilidad.**

Objetivo.- Realizar supervisiones, mediante inicio de investigaciones de oficio, a instituciones estatales y municipales para verificar el cumplimiento de la normatividad en las áreas de inclusión y accesibilidad.

Proyección.- Su implementación será permanente durante el 2016.

## **10.- Programa de vinculación interinstitucional Visitaduría General CDHEC con autoridades estatales y municipales.**

Objetivo.- Fortalecer la relación interinstitucional con las autoridades estatales y municipales para un mejor conocimiento de los procedimientos de queja y cumplimiento de las recomendaciones.

Proyección.- Su implementación será permanente durante el 2016.

## SECRETARÍA EJECUTIVA

### **1.- Desarrollo de jornadas comunitarias en los ámbitos urbano y rural.**

Objetivo: Fomentar entre las personas el conocimiento de las funciones de la CDHEC en las comunidades tanto urbanas como rurales.

Meta: 84 comunidades rurales y urbanas.

No.	Líneas de Acción
1	Fomentar comités de derechos humanos dentro de las colonias urbanas y comunidades rurales
2	Capacitar a los integrantes de los comités sobre las funciones de la CDHEC y aspectos de derechos humanos
3	Llevar a cabo tanto en comunidades rurales como urbanas, las siguientes actividades de acuerdo a sus necesidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pláticas en materia de Derechos Humanos.</li> <li>• Módulos de atención e información.</li> <li>• Actividades lúdicas y recreativas.</li> </ul>

### **2.- Coordinación y fortalecimiento de la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la protección de los derechos humanos.**

Objetivo: Fortalecer las relaciones de trabajo con los Organismos de la Sociedad Civil de nuestro Estado redoblando esfuerzos en la promoción y difusión de los derechos humanos. Brindar capacitación específica de acuerdo al grupo de atención, dirigida a los integrantes de estos organismos en temas relacionados con los derechos humanos.

Meta: Capacitar a 576 personas integrantes de las diferentes OSC´S del Estado.

No.	Líneas de Acción
1	Programar reuniones periódicas de capacitación y formación de OSC'S, de acuerdo al grupo de intención.
2	Implementar un "Seminario de Actualización en Derechos Humanos" en los municipios de Saltillo y Torreón.
3	Implementar pláticas, cursos, talleres y actividades educativas y lúdicas a las personas que asisten a las OSC'S.
4	Celebrar la firma de convenios de colaboración entre OSC'S, CNDH y CDHEC.

### **3.- Actividades para la protección de los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes.**

Objetivo: Promover y difundir el conocimiento de los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante diversas actividades técnicas que contribuyan a la formación de niños, niñas y adolescentes respetuosos de los derechos humanos.

Meta: 144,398 niños y niñas.

No.	Líneas de Acción
1	Programa para abatir y eliminar la violencia escolar.
2	Programa Niños Promotores.
3	Jornada de atención a primarias en situación de vulnerabilidad.
4	Campaña día mundial contra el trabajo infantil.
5	Teatro Guiñol. Derechos y obligaciones de los niños y niñas.
6	Programa de sensibilización hacia el respeto de los adultos mayores: "Adultos Mayores Responsabilidad de Todos"
7	Campaña para abatir la violencia contra las niñas y los niños: "Alto al Maltrato Infantil"
8	Campaña "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también"

9	Cuentos infantiles “La Casa de Paco”, “Yo no soy ese Pepe”, “Había una vez”
10	Campaña “Día del medio ambiente sano”
11	Concursos Estatales de Derechos Humanos: Concurso de Cuento, Dibujo y Carta a mis abuelos.
12	Zumbatón – Carrera por los Derechos de las Niñas y los Niños

#### **4.- Encuentros juveniles y fortalecimiento de la plataforma para la observación del cumplimiento de los derechos de los jóvenes.**

Objetivo: Realizar encuentros y actividades en los que se despierte la creatividad y el diálogo objetivo entre los jóvenes, para que sean partícipes en el fomento de la cultura del respeto a los derechos fundamentales.

Meta: 62,766 jóvenes.

No.	Líneas de Acción
1	Programa Jóvenes Promotores.
2	Concurso Juvenil de Canto
3	Seminario sobre los Derechos Humanos y el VIH
4	Pláticas, concursos y talleres sobre Derechos Humanos
5	Ciclos de conferencias
6	Campañas juveniles de Derechos Humanos
7	Foro de liderazgo

## 5.- Programa Fuerza de Tarea.

Objetivo: Promover y fortalecer acciones de comprensión y sensibilización de la problemática de la violación de los derechos humanos en la población en general, además de movilizar a actores claves y todo tipo de recursos para construir dentro de la comunidad, climas favorables a la participación, incluyendo el manejo público de la información para los medios de comunicación.

No.	Líneas de Acción
1	Talleres
2	Pláticas
3	Cursos
4	Módulos Itinerantes

## 6.- Programa Taller de Padres.

Objetivo: Promover la importancia de la familia, destacando sus funciones, fomentar el conocimiento de los procesos económicos, sociales y demográficos que influyan en ella, así como el reconocimiento de los derechos y obligaciones de cada integrante.

Meta: 14,308 adultos.

No.	Líneas de Acción
1	Taller que consistirá en cuatro sesiones: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Función de la CDHEC – Derechos y Obligaciones de la Familia.</li> <li>2. Los valores en la familia – Reglas y límites en la Familia.</li> <li>3. Educar para la no violencia – Educación inclusiva.</li> <li>4. Separación de padres – Autoestima y dignidad.</li> </ol>
2	Campañas de difusión y promoción de los derechos humanos en la familia, a través de la entrega de material de las siguientes campañas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña para promover el respeto a las diferentes masculinidades.</li> <li>• Campaña por el derecho a ejercer una paternidad responsable y afectiva.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque es padre ser padre.</li> <li>• Las familias pequeñas y las familias grandes sin violencia viven mejor.</li> </ul>
3	Conferencias por temas individuales en materia de Derechos Humanos.
4	Vecino (a) promotor (a)

## 7.- Programa de capacitación e información de los derechos humanos de la mujer.

Objetivo: Fomentar en las mujeres el conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos y con ello evitar ser víctimas de violaciones a los mismos, así como brindarles herramientas para actuar en caso de haber sido violentadas en sus derechos, además de generar en la sociedad una cultura de respeto hacia las mujeres.

Meta: Formar grupos de mujeres promotoras en cada Visitaduría Regional.

No.	Líneas de Acción
1	Implementar pláticas, cursos y talleres sobre el derecho a una vida libre de violencia, en instituciones educativas, así como el sector privado y población en general.
2	Llevar a cabo sesiones informativas sobre los derechos laborales de las mujeres en maquiladoras.
3	Implementar un seminario sobre derechos de la mujer, dirigido a mujeres que trabajan en el servicio doméstico.
4	Implementar en cada una de las Visitadurías Regionales la campaña para promover la equidad entre mujeres y hombres en el hogar
5	Formar grupos de mujer promotoras de derechos humanos en comunidades rurales
6	Celebrar un foro en el cual participen mujeres líderes de nuestro país, dirigido a la población en general.

## 8.- Plataforma para el respeto de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores.

Objetivo: Consolidar en la colectividad el reconocimiento, respeto y protección de los derechos fundamentales de los adultos mayores a través de diversas actividades, talleres, concursos y visitas a asilos de ancianos.

Meta: 1,870 adultos mayores.

No.	Líneas de Acción
1	Programa Nacional de Promoción y Difusión de las Personas Adultos Mayores.
2	Taller dirigido a fortalecer su autoestima, autocuidado y deseo de vivir, así como propiciar su deseo de creación, a través de alguna terapia ocupacional.
3	Programa de Cine Debate, "Rescatando los valores", esto a través de películas en español.
4	Lotería para Adultos Mayores.
5	Eventos Especiales que fomenten la sana convivencia por el "Día del Adulto Mayor"
6	"Círculos de Reflexión", mediante la representación de historias por parte de los Adultos Mayores que lleven implícito el respeto a los adultos mayores
7	Concurso Memorias de Vida.

## 9.- Programa Migración sin Distinción.

Objetivo: Contribuir en la estancia digna de las personas migrantes, basada en una cultura de igualdad, libre de violencia y discriminación por parte de autoridades y civiles.

Meta: 1,640 migrantes.

No.	Líneas de Acción
1	Pláticas para dar a conocer los derechos y obligaciones de personas extranjeras que transitan o viven en el estado.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de memogrante de Derechos y Obligaciones.</li> <li>• Proyección de películas y videos "Proyección de mi trayecto"</li> </ul>
2	<p>Brindar orientación y seguimiento sobre los trámites de regularización migratoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Canalizar a instituciones sobre asuntos de alguna gestoría en específica.</li> </ul>
3	<p>Difundir el tema de "Migración" en instituciones Educativas, a través de pláticas o talleres, dirigida a alumnos de planteles educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Mural de los Derechos Humanos</li> </ul>
4	<p>Visitas a centros de internamiento, resguardo y reclusión para detectar población migrante que requiera protección a sus derechos fundamentales.</p>
5	<p>Jornadas interinstitucionales en atención a población migrante resguardada o albergada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una Feria "Salud del Migrante".</li> </ul>
6	<p>Permitir comunicación vía telefónica al extranjero en caso de emergencia.</p>

## 10.- Taller de Acciones Conjuntas.

Objetivo: Brindar atención integral en materia de derechos humanos a los adolescentes privados de su libertad, mediante talleres vivenciales y terapias ocupacionales.

Meta: 191 internos.

No.	Líneas de Acción
1	Impartir talleres en los centros de internación, diagnóstico y tratamiento del Estado
2	Elaborar un mural al interior de cada centro teniendo como tema: Los derechos humanos.

## **11.- Actividades para fomentar la inclusión de la sociedad en general en el respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas con algún tipo de discapacidad.**

Objetivo: Sensibilizar, capacitar y difundir los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad, para que tengan acceso a una mejor educación, salud, empleo y comunicación; mejorando con ello su calidad de vida.

Meta: 9,775 personas con discapacidad.

No.	Líneas de Acción
1	Impartir cursos, talleres, foros, congresos, conferencias.
2	Programa de educación continua.
3	Inserción laboral.
4	Congreso regional " La discapacidad y las alternativas de inclusión"
5	Firmas de Convenio de diferentes instituciones públicos y privados.
6	Programa "Por el Derecho a la Igualdad".
7	Lotería para personas que viven con discapacidad
8	Concurso de Pintura sobre los Derechos Humanos.

## **12.- Eventos especiales.**

Objetivo: Generar espacios que contribuyan a la capacitación especializada en temas de derechos humanos.

No.	Líneas de Acción
1	Seminarios en Saltillo y Torreón.

2	Foros en Saltillo y Torreón.
3	Conferencias en las siete Visitadurías Regionales.

### **13.- Eventos especiales.**

Objetivo: Promover el conocimiento y el respeto a los Derechos Humanos, difundir y garantizar sus preceptos dentro del marco jurídico, con el propósito de capacitar a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, creando las bases de la cultura de la legalidad.

No.	Líneas de Acción
1	Pláticas, Cursos, Talleres.
2	Programa de Profesionalización en Derechos Humanos a los Servidores Públicos.
3	Programa bimestral de Actualización en materia de Derechos Humanos al Personal de la CDHEC.
4	Ciclo de conferencias.
5	Congreso Nacional de Derechos Humanos.

## **DIRECCIÓN GENERAL**

### **1.- Desarrollo Organizacional.**

Objetivo: Que el desarrollo de las funciones de que realiza el personal de la CDHEC sea realizado en cumplimiento de la Misión, Visión y Valores de la institución, así como la normatividad interna que lo rige.

Líneas de acción: 1. Cursos de inducción al personal de nuevo ingreso. 2. Programa de actualización continua en materia administrativa y jurídica.

### **2.- Cumplimiento y evaluación del Programa de Trabajo presentado por todas las áreas de la Comisión.**

Objetivo: Verificar el desarrollo y cumplimiento de los programas y objetivos de cada área.

Líneas de acción: Dar seguimiento a cada programa para que se lleve a cabo en tiempo y forma.

### **3.- Programa de Control y Vigilancia de los Recursos, Bienes Muebles e Inmuebles de la CDHEC.**

Objetivo: Vigilar el buen uso de los recursos, bienes muebles e inmuebles de la Comisión por parte del personal en el desarrollo de sus actividades.

Líneas de acción: 1. Diagnóstico de Oficinas. 2. Elaborar requerimientos de material de acuerdo al programa anual de trabajo. 3. Autorización y programación de la asignación de recursos.

#### **4.- Inventario de Bienes Muebles CDHEC 2016.**

Objetivo: Contar con un inventario de bienes muebles que refleje los datos reales de lo que existe en cada oficina de la CDHEC.

Líneas de acción: Levantamiento físico con obtención de fotografías para su posterior codificación y etiquetado.

#### **5.- Programa de mantenimiento y mejoras de los bienes muebles de la CDHEC y tecnologías de la información.**

Objetivo: Contar con el mobiliario y equipo de cómputo necesario para el correcto funcionamiento de las Visitadurías Regionales. Mantener en buenas condiciones el parque vehicular.

Líneas de acción: 1. Diagnostico de mobiliario, equipo de cómputo y vehículos. 2. Programar los mantenimientos necesarios para mejorar las condiciones de los bienes. 3. Realizar inversión para actualizar y mejorar nuestro mobiliario, equipo de cómputo y vehículos. 4. Realizar inversión para adquirir el sistema de contabilidad denominado SAACG.NET y así cumplir con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### **6.- Oficina Verde.**

Objetivo: Continuar con la cultura del ahorro de servicios básicos, materiales y suministros en todas las oficinas de la CDHEC.

Líneas de acción: 1. Revisar tuberías y detectar posibles fugas de agua. 2. Apagar focos, desconectar aparatos eléctricos cuando no estén en uso. 3. Reutilización de papelería. 4. Eficientar la utilización de consumibles.

## **7.- Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública.**

Objetivo: Cumplir con la presentación de los Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública Anual al Congreso y a la Auditoría Superior del Estado.

Líneas de acción: Elaborar reportes mensuales y trimestrales para medir el grado de avance de cada área de la CDHEC.

## **8.- Apertura de nuevas Visitadurías Regionales.**

Objetivo: Tener mayor cercanía con la población con la intención de difundir los servicios que presta la CDHEC.

Líneas de acción: 1. Seleccionar el inmueble a ocupar. 2. Dotar de personal, mobiliario, equipo de cómputo, así como los recursos económicos para su funcionamiento.

## **9.- Oficina Inclusiva para las personas con algún tipo de discapacidad.**

Objetivo: Cumplir con la normatividad en las áreas de inclusión y accesibilidad.

Líneas de acción: Compra de una silla salva escaleras para la oficina central de la CDHEC.

## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS DE** **DERECHOS HUMANOS**

### **1.- Programa de evaluación y diagnóstico del marco jurídico estatal.**

Objetivo: Analizar el marco jurídico estatal, elaborar un diagnóstico del mismo y promover su actualización para que sea acorde con los derechos humanos.

Líneas de acción: 1. Estudiar, evaluar y diagnosticar el contenido del marco jurídico estatal. 2. Promover la armonización del marco jurídico estatal con los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

### **2.- Libro en materia de derechos humanos.**

Objetivo: Elaborar y publicar un libro en materia de derechos humanos.

Líneas de acción: 1. Investigación y recopilación de información. 2. Generación de contenidos propios. 3. Publicación del libro.

### **3.- Evaluación y diagnóstico del “Manual de Calificación de Hechos Violatorios de los Derechos Humanos”.**

Objetivo: Analizar, evaluar y diagnosticar el “Manual de Calificación de Hechos Violatorios de los Derechos Humanos”, al efecto de adecuarlo al marco jurídico federal y estatal, así como a los tratados internacionales en materia de derechos humanos en los que México sea parte, que sirva de base a la Visitaduría General y a las Visitadurías Regionales, para calificar las quejas que por violación de

derechos humanos se presenten, además de elaborar, en base al mismo, las recomendaciones correspondientes.

Líneas de acción: 1. Evaluación y diagnóstico del “Manual de Calificación de Hechos Violatorios de los Derechos Humanos”. 2. Realización de investigación documental y estadística. 2. Adecuación del “Manual de Calificación de Hechos Violatorios de los Derechos Humanos” a la legislación federal y estatal y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

#### **4.- Compilación de Criterios Generales.**

Objetivo: Compilar los criterios generales que se encuentren en las recomendaciones emitidas por esta Comisión, que servirán de base para la emisión de futuras recomendaciones.

Líneas de acción: Investigación documental y estadística de los expedientes de queja en los que se haya emitido una recomendación.

#### **5.- Conferencias especializadas en materia de derechos humanos para servidores públicos.**

Objetivo: Fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos, haciendo hincapié en la obligación que tienen los servidores públicos de prevenir la violación a los derechos humanos y de respetarlos en el desempeño de sus funciones.

Líneas de acción: Realizar conferencias especializadas en materia de derechos humanos en todas las Visitadurías Regionales.

## **COMUNICACIÓN SOCIAL**

### **1.- Ruedas de Prensa.**

Objetivo: Generar la promoción y difusión de los derechos humanos utilizando los medios de comunicación en cualquier formato que se presenten, haciendo hincapié en la actualización del trabajo que se realiza mensualmente en la CDHEC.

Líneas de acción: 1. Reuniones periódicas por parte de personal de la CDHEC, con los medios de comunicación al efecto de tratar asuntos relevantes para la institución.

### **2.- Transmitir vía web y en formato de video el programa de radio “Voz y Presencia de la Gente con Derechos”.**

Objetivo: Generar la participación activa de las personas que tengan acceso a internet a través de la retransmisión del programa de radio de la CDHEC en formato de video, además de que, en las ciudades a donde no llegue la transmisión radial, se replique el programa previamente grabado para una mayor difusión.

Líneas de acción: 1. Filmar el programa de radio. 2. Retransmitirlo vía internet.

### **3.- Videos de promoción y difusión de los derechos humanos, así como de mensajes del Presidente de la CDHEC.**

Objetivo: Producir videos de corta duración (entre 3 y 5 minutos), que generen e inviten al cambio de actitudes entre la población, promocionando y difundiendo los

derechos humanos, además de generar en el año, una serie de mensajes grabados en video por el presidente de la CDHEC o, en su caso, por parte de personal designado por el mismo, con temas de diversa índole, propiciando la generación de información, promoción y divulgación de los derechos humanos.

Líneas de acción: 1. Producción de videos informativos por segmentos de población (niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres) o por temán específico (valores, temas actuales en derechos humanos). 2. Transmisión de los videos.

#### **4.- Datos del mes.**

Objetivo: Generar datos para ser publicados con motivo de alguna fecha conmemorativa en materia de derechos humanos.

Líneas de acción: Solicitar al área correspondiente la emisión de datos relacionados con la fecha que se conmemora.

#### **5.- Prensa nacional.**

Objetivo: Generar espacios a nivel nacional de divulgación y promoción de las actividades que realiza la CDHEC.

Líneas de acción: Establecer contacto y comunicación con los medios de prensa nacionales.

#### **6.- Curso – Taller para medios de comunicación.**

Objetivo: Fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos, en los medios de comunicación, haciendo hincapié en el correcto uso del lenguaje en la

redacción, locución o proyección en medios audiovisuales y/o multimedia, previniendo la discriminación.

Líneas de acción: Curso - Taller.

## **UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

### **1.- Lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información.**

Objetivo: Mantener la buena calificación que se le ha dado a nuestra página web por parte del ICAI, además de responder en tiempo y forma las solicitudes de información que se presenten.

Líneas de acción: 1. Actualizar mensualmente el apartado de “Información pública mínima” en nuestra página web. 2. Aplicar los lineamientos elaborados por la Presidencia de la CDHEC, al efecto de responder en tiempo y forma las solicitudes de información que se presenten.